

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de mayo de 2025.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de sillas operativas ergonómicas con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

I. Que en las act. 1/24 obran los antecedentes, las solicitudes de referencia, las especificaciones técnicas confeccionadas por la Dirección General de Gestión Interna e Infraestructura del Tribunal y presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales en la act. 13, la mencionada Dirección indica respecto de la cotización correspondiente a la firma "PRODMOBI S.A.", resulta ser técnicamente admisible y a los valores de mercado (conf. act. 10).

II. Que en la act. 25 obra la constancia de la reserva de fondos efectuada con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

III. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

IV. Que la presente contratación encuadra en el artículo 33, inciso a) contratación directa por el monto -compulsa abreviada- del Régimen de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación aprobado por Acordada n° 38/2023.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante el art. 20 a) del anexo I de la acordada mencionada, y en los términos de lo dispuesto en la Acordada n° 20/2022.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa por el monto -compulsa abreviada- relativa a la provisión de sillas operativas ergonómicas con destino a dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y adjudicar a la firma "PRODMOBI S.A." por la suma total de pesos ochenta y seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta (\$86.684.850.-), de acuerdo a su presupuesto que surge de las act. 10.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de la respectiva orden de compra y autorizar a la Subdirección de Compras a suscribirla.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

DV